



Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut

Rawson, 01 de Octubre de 2026

Se comunica en los términos del artículo 10 de la Ley XII N° 23, que se han iniciado actuaciones para la aprobación de atributos (color y logo) del partido político municipal de la localidad de Rawson; “RAWSON PRIMERO ENTRE TODOS”:

Se presenta logotipo que se exhibe a continuación:



El mismo tramita por expediente N.º 1243/2018-RPP de esta Secretaría Electoral Permanente. Los partidos políticos reconocidos o en constitución, las personas humanas o las personas jurídicas que acrediten un interés legítimo podrán observar y oponerse al reconocimiento de los atributos en forma fundada y dentro del término de cinco (5) días de la presente publicación únicamente por correo electrónico registro@electoralchubut.gob.ar.


ALEJANDRO TULLIO
Secretario Electoral Permanente